

## México en el Istmo Tu CANAL de comunicación

Foto: panamatovisit.com

### Mensaje del Embajador

Estimadas y estimados connacionales y amigos de México:

Comenzamos 2021 con gran optimismo. La llegada de las primeras dosis de vacunas contra el COVID-19 en México y Panamá, son el inicio de una nueva etapa esperanzadora. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que el plan de vacunación se desarrollará por etapas y avanzará gradualmente en los dos países.

Como es de conocimiento público, el Ministro de Salud y otros funcionarios del Gobierno de Panamá han informado que, todas y todos los extranjeros, sin distinción, tendrán acceso a la vacuna y pronto se difundirá la forma de registro, por lo que les exhortamos a estar atentos a la información que al respecto proporcionen las autoridades locales y que también se difundirá por este medio y las redes sociales de la Embajada.

Mientras tanto, contribuyamos a disminuir los contagios, evitando viajes innecesarios, aglomeraciones y cumpliendo las medidas de bioseguridad como el uso de cubrebocas o mascarillas y gel antibacterial y respetando las restricciones de movilidad. En tanto más nos cuidemos, estaremos más cerca

de regresar a la normalidad en nuestras actividades.

En el boletín de este mes, les compartimos los sucesos más importantes de la política exterior de nuestro país, información útil sobre convocatorias, eventos y actividades que tendrán lugar durante el próximo mes de febrero, así como un recordatorio sobre los servicios que ofrece la Sección Consular de nuestra Embajada y recomendaciones para cuando nos visiten. Les recuerdo que seguimos trabajando diario, previa cita por MEXITEL, para atender trámites, emergencias de protección y demás servicios. No olviden que las líneas telefónicas, correos electrónicos y redes sociales de la Embajada están abiertas para responder sus dudas e inquietudes.

Finalmente, les invito a que participen en las actividades culturales que organizamos a través de la vinculación con el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), tendremos la proyección especial de dos películas mexicanas. Además, en febrero reactivaremos el Taller infantil y juvenil, con una actividad en colaboración con el Fondo de Cultura Económica (FCE) en Guatemala y la librería El Hombre de la Mancha.

**Embajador Luis Manuel López Moreno**

### Se celebró la XXXII Reunión de Embajadores y Cónsules



Del 4 al 8 de enero se celebró de manera virtual la XXXII Reunión de Embajadores y Cónsules (REC2021). En este encuentro, representantes de embajadas, consulados y misiones mexicanas acreditadas en el extranjero escucharon y sostuvieron un diálogo sobre las acciones que en materia de política exterior emprenderá el Gobierno de México para el 2021.

Se efectuaron reuniones por regiones: América del Norte, América Latina y el Caribe, Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente. De este modo, México, con el esfuerzo coordinado de su diplomacia, continuará reforzando y profundizando, en su caso, su presencia en todas las regiones del mundo, estrechando lazos con socios y amigos a nivel internacional.

En las reuniones se trataron los temas pilares de la política exterior de nuestro país, como la protección a personas mexicanas en el exterior; la participación de México en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas; la promoción económica, la diplomacia cultural y la cooperación internacional para el desarrollo, entre otros.

En esta edición de la REC, las embajadoras, embajadores, cónsules y consulesas escucharon por medio de videomensajes a Secretarios y Secretarías de Estado, a titulares de dependencias del Gobierno de México, así como a legisladoras y legisladores y a especialistas diversos, quienes dieron cuenta de los avances, políticas públicas, objetivos y desafíos en los principales temas de interés nacional.



### Avances en la estrategia de vacunación mexicana

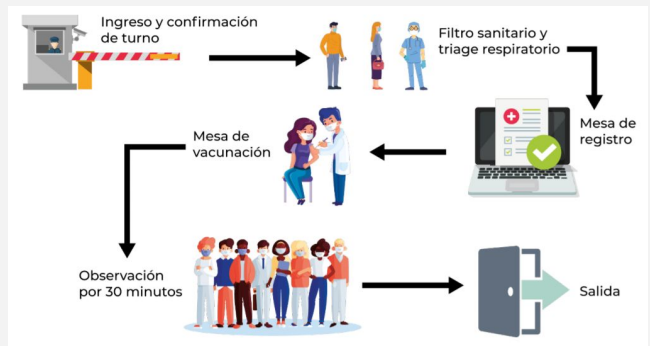
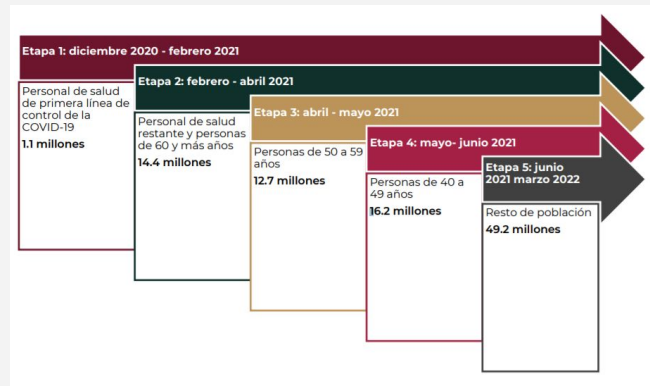
El Grupo Técnico Asesor para la Vacuna (GTAV) COVID-19 en México, conformado por expertos en materia de inmunología, vacunación, infectología, sociología, sistemas y economía de la salud, diseñó la estrategia de vacunación que se seguirá en México durante los próximos meses. El GTAV recomienda llevar a cabo acciones enfocadas a reducir el impacto de la pandemia y el número de muertes asociadas al COVID-19.

Estas recomendaciones se acordaron luego de un análisis minucioso de la información nacional e internacional recabada, así como de la revisión de estudios específicos de riesgos de salud, pobreza e inequidad con relación a la infección y muerte por COVID-19, a través del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Además, se consideraron los criterios de promoción del bienestar humano, respeto igualitario, equidad global, equidad nacional, reciprocidad y legitimidad.

En México, el proceso de vacunación comenzó el pasado 25 de diciembre, cuando se recibió el primer cargamento de vacuna. Actualmente, nuestro país ha recibido 766,350 dosis de la vacuna de Pfizer/BioNTech.

La Secretaría de Salud reportó que hasta el 27 de enero se han aplicado un total de 656,044 dosis. En esta primera etapa, las vacunas se están aplicando al personal de salud de primera línea de control de la pandemia por COVID-19.

En conferencia de prensa, el Subsecretario de Salud, precisó que de este total de dosis, 621 mil corresponden a medio esquema, es decir, que las personas sólo han recibido una dosis de las dos correspondientes a la vacuna de Pfizer; en tanto, 31 mil 314 dosis corresponden al esquema completo: personas que han recibido las dos dosis de dicha vacuna.



### México participa en el Consejo de Seguridad de la ONU



El 6 de enero el Canciller Marcelo Ebrard Casaubon participó por primera vez en el Consejo de Seguridad de la ONU, en un debate abierto sobre "Retos para mantener la paz y la seguridad en contextos frágiles". El Secretario Ebrard llamó a las naciones a diseñar soluciones que impidan que subsistan los conflictos que afectan a miles de personas.

En ese sentido, expuso que las amenazas a la paz y seguridad están íntimamente vinculadas con los temas del desarrollo, los derechos humanos, los problemas ambientales y la salud. El Canciller indicó que las desigualdades económicas y sociales, la pandemia de COVID-19 y el comercio ilegal de armas, son factores en la situación de fragilidad que viven varios países alrededor del mundo.

En el diseño de soluciones conjuntas, México buscará la participación de todos los miembros de la sociedad, particularmente mujeres y jóvenes. Dado que uno de los pilares de las Naciones Unidas es asegurar una paz duradera, el

Canciller celebró que la organización concentre sus esfuerzos en prevenir las crisis humanitarias que surgen de los contextos frágiles, principalmente al contemplar los efectos negativos de la crisis sanitaria del COVID-19. En este sentido, recordó la resolución impulsada por México, aprobada por unanimidad en la Asamblea General, y reiteró que nuestro país seguirá insistiendo en la cooperación multilateral para asegurar el acceso universal a los medicamentos, vacunas y el equipo médico necesario para hacer frente a la pandemia, así como reducir sus efectos negativos y evitar rebrotes.

Posteriormente, el 26 de enero, el Canciller Ebrard Casaubon, participó en el debate abierto trimestral sobre la situación en Oriente Medio, incluida la Cuestión Palestina, del mismo Consejo de Seguridad de la ONU. El debate fue realizado en formato de videollamada y contó con la participación de los miembros permanentes y no permanentes del Consejo.

Durante su intervención, el Canciller enfatizó que el objetivo de México es "favorecer una solución integral y definitiva al conflicto, bajo la premisa de dos Estados, que atienda las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel y permita la consolidación de un Estado palestino política y económicamente viable, que conviva en paz con Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas". Con respecto al estatus de Jerusalén, afirmó, además, que nuestro país considera que es fundamental reconocer su estatus especial, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto y el derecho internacional aplicable.

En línea con el principio mexicano de política exterior de la solución pacífica de controversias, nuestro país impulsará y apoyará cualquier iniciativa que permita retomar el proceso de paz entre Israel y Palestina. México reiteró que una paz justa y sostenible en la región sólo será posible a través de un acuerdo negociado por ambas partes, bajo la premisa de dos Estados.



## México preside la 30ª Reunión de Coordinaciones Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)



En el marco de la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que México ostenta por segundo año consecutivo, el pasado 12 de enero se celebró la 30ª Reunión de Coordinaciones Nacionales del mecanismo regional.

La reunión estuvo encabezada por el Coordinador Nacional de México ante la CELAC, Efraín Guadarrama Pérez y por la Coordinadora Nacional Adjunta, Helieta González Hernández. En este encuentro participaron representantes de veinticuatro Estados miembros, incluyendo a la Coordinadora Nacional de Panamá, Licda. Carmen Ávila.

La Presidencia Pro Tempore presentó el Plan de Trabajo para el

2021, mismo que fue consensuado y aprobado en la misma reunión. El Plan comprende seis ejes transversales de acción: Reactivación económica regional; Relacionamiento con socios extra-regionales; Medio ambiente y cambio climático; Igualdad, género y diversidad; Innovación; e Integración latinoamericana y caribeña.

Asimismo, el Plan de Trabajo integra nueve áreas de trabajo: 1. Recuperación económica post-pandemia; 2. Estrategia sanitaria regional contra COVID-19; 3. Cooperación aeroespacial; 4. Estrategia CELAC para la gestión integral de riesgos por desastres; 5. Encuentro latinoamericano y caribeño de educación; 6. Agenda CELAC contra la corrupción; 7. Ciencia, tecnología e innovación para la inclusión social; 8. Fortalecimiento de la estructura y mejora del funcionamiento de la CELAC; y 9. Memoria histórica y patrimonio cultural.

De esta manera, el Plan de Trabajo 2021 de la PPT procurará atender las necesidades y desafíos regionales más urgentes derivados de la pandemia por COVID-19, coordinar los esfuerzos regionales de recuperación económica post-pandemia y continuar con la estrategia regional sanitaria de combate al nuevo coronavirus.

La CELAC es el foro más representativo de la región; el único que reúne a los 33 países de América Latina y el Caribe. Es el espacio de diálogo político y cooperación por excelencia para atacar los problemas y desafíos que aquejan a la comunidad en su conjunto, y que permite a la región presentarse ante el mundo con una sola voz.

## Entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares

El 22 de enero entró en vigor el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), que representa el primer acuerdo multilateral de desarme nuclear alcanzado en más de dos décadas. Establece claramente una norma internacional por la que se prohíben las armas nucleares considerando las catastróficas consecuencias humanitarias de su detonación.

Los Estados que han ratificado el acuerdo no podrán, bajo ninguna circunstancia, desarrollar, ensayar, producir, fabricar o adquirir, poseer o almacenar, armas nucleares u otros dispositivos explosivos de este tipo. México está convencido que el TPAN contribuirá a complementar y fortalecer el régimen de no proliferación y desarme nuclear existente, cuya piedra angular es el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

El TPAN fue adoptado con el apoyo de 122 países, el 7 de julio de 2017, en Nueva York. México fue la cuarta nación en depositar su instrumento de ratificación el 16 de enero de 2018. El 24 de octubre de 2020, Honduras depositó su instrumento de ratificación convirtiéndose en el 50º Estado parte del TPAN, hecho que, de conformidad con el artículo 15 del Tratado, ha dado pie, 90 días después, a que el instrumento entre en vigor.

México reafirma su compromiso irrestricto con el desarme nuclear y con la promoción de la universalización e instrumentación de este Tratado, como una muestra de la renovada vocación multilateral de la política exterior mexicana, encabezada por el canciller Marcelo Ebrard, que nos ha llevado a promover y defender las causas más urgentes y nobles de la humanidad.

A la fecha, el TPAN cuenta con 86 firmas y 51 ratificaciones. En América Latina y el Caribe son 28 los Estados signatarios del Tratado, de los cuales 21 Estados ya lo han ratificado.

**TRATADO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES**

**Este tratado histórico, adoptado en las Naciones Unidas (2017), prohíbe las armas nucleares y todas las actividades relacionadas con éstas.**

75 años después de que las armas nucleares fueran empleadas contra civiles inocentes en Hiroshima y Nagasaki (agosto 1945), el 22 de enero de 2021, ha entrado en vigor el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), que establece una prohibición categórica de las armas de destrucción en masa más peligrosas.

**¿Qué relevancia tiene la entrada en vigor del TPAN?**

Antes de la adopción y entrada en vigor del TPAN no existía ninguna norma de derecho internacional que expresamente prohibiera el uso de las armas nucleares.

**Los Estados miembros NO pueden:**

- Usar o amenazar con usar armas nucleares
- Fabricar o desarrollar nuevos sistemas de armas nucleares o hacer pruebas nucleares
- Poseer o albergar en su territorio armas nucleares de otro Estado
- Ayudar al desarrollo o alentar el uso de armas nucleares

**Los Estados miembros están obligados a:**

- Eliminar sus programas de armas nucleares
- Retirar de su territorio armas nucleares de otros Estados
- Brindar asistencia a las víctimas del uso de armas y pruebas nucleares
- Reparar ambientes contaminados por el uso de armas y pruebas nucleares

La entrada en vigor del TPAN es únicamente el principio del proceso hacia su universalización. Un apoyo mayoritario a la prohibición de las armas nucleares por la comunidad internacional llevará a estigmatizarlas y, con ello, se generarán incentivos para su eliminación.



#NuclearBan y #TPNW



**Se convoca al bachillerato en línea  
en el sistema educativo mexicano**

Con el propósito de apoyar a las personas mexicanas en la conclusión de sus estudios de educación media superior, la Universidad Nacional Autónoma de México lanzó la convocatoria de ingreso al "Bachillerato a Distancia B@UNAM en el Extranjero". Cabe destacar que esta convocatoria está abierta a todas las personas hispanoparlantes de cualquier nacionalidad:



- Abierta a cualquier edad y utilizando cualquier dispositivo de acceso a internet.
- Textos, videos y audios en español, actualizados y atractivos.
- Atención personalizada de un tutor y asesor certificado que acompañará en el proceso de aprendizaje.
- Totalmente adaptable al ritmo y horarios del estudiante.
- Beca del 100% y pase reglamentado a las licenciaturas en línea de la UNAM.

Encuentra los requisitos y más información en [www.bunam.unam.mx/extranjero/](http://www.bunam.unam.mx/extranjero/)

Otra opción disponible para las personas de nacionalidad mexicana en el extranjero que estén interesadas en cursar estudios de educación media superior, es el bachillerato en línea "Prepa en Línea-SEP",

La convocatoria de ingreso cierra el 5 de febrero de 2021. Este programa es una opción educativa gratuita de la Secretaría de Educación Pública que consiste en una plataforma virtual donde cualquier persona que haya concluido sus estudios de secundaria podrá cursar su educación media superior. Estarán disponibles 21 mil lugares. Conoce más de "Prepa en Línea-SEP" [en este vínculo](#).



Toda la información se encuentra disponible en el sitio [prepaenlinea.sep.gob.mx/](http://prepaenlinea.sep.gob.mx/). Recuerda que la fecha límite para pre-registrarse es el **viernes 5 de febrero**.

*El aprendizaje es un tesoro que sigue a su propietario durante toda la vida*  
Anónimo

**Turismo en México:  
Ruta del Bajío a Zacatecas**

La pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto directo en el turismo. El cierre de fronteras en todo el mundo, las restricciones a la movilidad y el confinamiento afectaron al turismo, una importante actividad económica en México, Panamá y el resto del planeta.

Aunque la situación de emergencia derivada de la pandemia continúa, te proponemos explorar ahora algunos de los destinos turísticos de México. De esta manera, podrá ser una de tus opciones y estarás mejor preparado para tu próximo viaje a México cuando las condiciones sean seguras para todos.

En esta ocasión, te proponemos descubrir la ruta del Bajío a Zacatecas, iniciando en el Estado de Aguascalientes hasta llegar a la ciudad con rostro de cantera y corazón de plata. ¡Comenzamos!

**Aguascalientes**

Disfruta los atractivos de esta histórica ciudad colonial, como el templo de San Antonio de Padua, el Jardín de San Marcos y la calle Venustiano Carranza. Y si quieres vivir el ambiente de la Feria Nacional de San Marcos, símbolo vivo de Aguascalientes, prepara tu viaje para abril, fecha en la que tienen lugar los festejos.



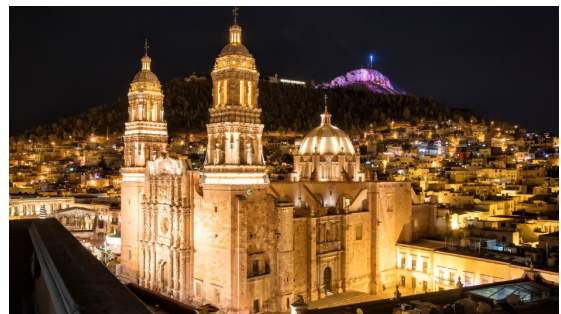
Centro histórico de Aguascalientes

**San José de Gracia**

Es un Pueblo Mágico donde podrás disfrutar lo mejor de la cocina local, como enchiladas y menudo. Después, visita el Santuario del Cristo Roto, el cual se encuentra en medio de una pequeña isla. Admira sus vistas e increíbles paisajes.

**Zacatecas**

Es una ciudad colonial rica en arte, cultura y arquitectura. Su centro histórico fue declarado como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Conoce su emblemática y elegante basílica de cantera rosa de estilo barroco y pírdete entre sus callejones, plazas y edificios.



La Catedral de Zacatecas, al fondo, el Cerro de la Bufa

**Fresnillo**

Ciudad minera que tuvo su auge en la Colonia debido a la abundancia de plata, también es sede del santuario del célebre Santo Niño de Atocha. No pierdas la oportunidad de disfrutar alguno de los platillos típicos, como los tacos envenenados y el asado de boda.

Conoce todos los detalles de este itinerario y otros destinos turísticos de México [en este sitio](#).



## Aviso en materia consular a la Comunidad Mexicana para el mes de febrero de 2021



Estimada (o) connacional:

La Embajada informa que en el mes de febrero de 2021 continuará atendiendo al público, en concordancia con las medidas adoptadas por el Gobierno de Panamá para contrarrestar la pandemia del COVID-19. Le sugerimos estar atenta (o) a nuestras redes sociales sobre la permanencia o cambio de días y horarios de servicio.

Con el propósito de continuar salvaguardando la salud de las personas que nos visitan en la Sección Consular, la Embajada seguirá aplicando de manera estricta los lineamientos y protocolos sugeridos por las autoridades de salud del Gobierno de Panamá, así como también por las disposiciones que en la misma materia emite el Gobierno de México para sus oficinas consulares, en virtud del riesgo que implica para la salud la dispersión del COVID-19.

**Las disposiciones que en materia de bioseguridad deberá observar toda persona que acuda a la Sección Consular de la Embajada de México en Panamá para realizar un trámite consular, son las siguientes:**

a) Al ingreso al edificio ADR donde se localiza la Embajada de México, se verificará como medida precautoria su temperatura con termómetros digitales que no requieren contacto con la piel. De ser mayor a 38 grados C/100.4 grados F, deberá recalendarizar su cita y se le sugerirá acudir a un centro o clínica médica.

b) Portar cubrebocas y desinfectar sus manos con el gel alcoholado que se encuentra localizado a la entrada de la Sección Consular.

c) La Sección Consular se reserva el derecho de admisión a las instalaciones si las personas muestran síntomas de enfermedad respiratoria y alta temperatura.

d) Con el fin de evitar aglomeraciones en el espacio público de la Sección Consular, únicamente se brindará acceso a la persona que cuente con cita para realizar el trámite deseado.

Lo anterior, salvo casos de excepción como menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad que requieran de la asistencia de un acompañante.

e) El interesado deberá presentarse con 5 minutos de antelación a la cita programada y si su arribo se realiza después de transcurridos 15 minutos del horario asignado, deberá solicitar una nueva cita. Lo anterior con el propósito de salvaguardar su salud, la de los demás solicitantes de servicios consulares y del personal consular.

f) Además, es obligatorio cumplir con los siguientes requisitos:

i. Portar bolígrafo propio.

ii. Evitar ingresar con bolsas o mochilas.

iii. Guardar una distancia de 1.5 a 2 metros respecto a otras personas o del personal consular.

iv. Traer consigo los documentos originales y las copias que se le soliciten.

v. No se permitirá el llenado de formatos en el área de atención al público, por lo que deberá traer consigo los formatos debidamente requisitados e impresos.

Los formatos e instrucciones relativos a los distintos trámites consulares se localizan en la siguiente dirección del portal electrónico de la Embajada:

<https://embamex.sre.gob.mx/panama/index.php/tramites-y-servicios/tramites-para-mexicanos>

Deberá agendar su cita consular a través del Sistema Mexitel en el siguiente portal electrónico: <https://mexitel.sre.gob.mx/citas/webportal/paques/public/login/login.isf>.

En caso de que en el mes de febrero de 2021 no haya disponibilidad de citas en trámites de documentación a mexicanos y se requiera algún tipo de trámite consular de urgencia e impostergradable, le agradeceremos comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. a los siguientes números telefónicos: (507) 263 4900 exts. 43 y 34, o a los correos electrónicos: [scpan@sre.gob.mx](mailto:scpan@sre.gob.mx) o [scpan02@sre.gob.mx](mailto:scpan02@sre.gob.mx).





## Asuntos Consulares y de Protección a Connacionales en Panamá

### Criterios para la expedición de Pasaportes Ordinarios de Emergencia tipo "E"



El pasaporte es el documento de viaje que la Secretaría de Relaciones Exteriores expide a los mexicanos para acreditar su nacionalidad e identidad y solicitar a las autoridades extranjeras permitan el libre paso, proporcionen ayuda y protección y, en su caso, dispensen las cortesías e inmunidades que correspondan al cargo o representación del titular del mismo.

Los criterios generales y procedimientos para la expedición, renovación y cancelación de pasaportes ordinarios en las oficinas consulares (OC) se establecen de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (RISRE) y en el Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje (RP).

El artículo 3 del RP faculta a las OC a expedir pasaportes en el extranjero y el capítulo II del RP norma los requisitos para la expedición, renovación y cancelación, así como la vigencia de los pasaportes ordinarios para mayores y menores de edad.

Para la expedición de pasaportes, es también importante puntualizar que en el artículo 3 del RP se prescribe que: "los servidores públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento para la expedición de pasaportes o documentos de identidad y viaje, serán responsables, en términos de la legislación aplicable, de las faltas u omisiones que cometan en el ejercicio de sus funciones".

A partir del 1 de enero de 2021 la legislación en materia de expedición de pasaportes establece reglas muy rigurosas para la expedición del llamado Pasaporte Ordinario "E" o mejor conocido como de "Emergencia" y el cual es expedido en la Sección Consular de la Embajada de México en Panamá a fin de asegurar que el nacional mexicano acredite ante las autoridades extranjeras su nacionalidad e identidad.

En el pasado reciente, connacionales que no tramitaron con al menos 30 días de antelación su pasaporte, solicitaron la expedición del Pasaporte de Emergencia, el cual, como su nombre lo indica, debe expedirse solo para casos excepcionales: pérdida o robo del documento.

Por ello, es importante informar a los miembros de la Comunidad Mexicana residente en Panamá los

**nuevos criterios para delimitar los casos y supuestos de emergencia que ameriten la expedición del Pasaporte Ordinario "E", a saber:**

1. El Pasaporte Ordinario tipo "E" no/no puede canjearse por el Pasaporte Ordinario tipo "G prima", que es la libreta que se expide en México y que cuenta con todas las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
2. Ninguna persona debe tener dos pasaportes ordinarios vigentes al mismo tiempo (artículo 5 del RP), indistintamente del tipo de libreta.
3. El Pasaporte Ordinario "E" se expedirá en casos de protección consular, los cuales quedarán debidamente registrados en el Sistema Integral de Protección Consular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
4. Por analogía a lo contemplado en el artículo 28 del RP, el solicitante puede encontrarse en: a) emergencia médica; b) emergencia académica; c) emergencia laboral; y d) imposibilidad para trasladarse a la sede consular para el enrolamiento de datos biométricos y biográficos en el Sistema Integral de Administración Consular de la SRE u otras razones que impidan al solicitante esperar la expedición de un Pasaporte Ordinario en libreta "G prima".
5. En todos los casos de emisión de Pasaporte Ordinario de emergencia, tipo "E" expedido en la Sección Consular en Panamá, se deberá incorporar la prueba documental de la emergencia de solicitud de este tipo de pasaporte.
6. Los solicitantes podrán presentar alguno de los siguientes documentos: documentación médica; laboral; académica; documentos que comprueben el fallecimiento de familiares; entre otros, para justificar la emergencia.
7. El Pasaporte Ordinario "E" para situaciones de emergencia tendrá la vigencia mínima indispensable para cubrir la necesidad inmediata del connacional y en casos excepcionales dicha vigencia será mayor a un año.

## Asuntos Consulares y de Protección a Connacionales

### Criterios para la expedición de Pasaportes Ordinarios de Emergencia tipo "E"

8. Se puntualiza además que a partir del 1 de enero de 2021, la Ley Federal de Derechos indica en su artículo 20 que "tratándose de la expedición de pasaportes ordinarios que requieran ser expedidos de emergencia, se pagará un monto del 30% adicional al costo del pasaporte".

Al respecto, este incremento del 30% en los pasaportes ordinarios que requieran ser expedidos de emergencia, tiene su aplicación, tanto en México como en el extranjero, por lo que la oficina consular deberá hacer el cobro del 30% adicional a los costos enunciados en el artículo 20, fracciones I y II, para los pasaportes que se expidan en situación de emergencia, desde el 1 de enero de 2021.

9. La situación de emergencia que manifieste y pruebe el interesado aplicará tanto para pasaportes ordinarios en libretas tipo "E", como en libretas tipo "G" y, en su momento, para pasaportes de lectura electrónica.

10. La situación de emergencia que manifieste el interesado no cambia los aspectos normativos vigentes relacionados con los requisitos documentales en la expedición de pasaportes tipo "E" o "G". Cabe señalar que el cobro del 30% adicional al pasaporte expedido como emergencia, aplicará también para aquellos casos del 50% de descuento señalado en el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, que se refiere a las personas adultas mayores de 60 años.

En virtud de lo anterior y ante las nuevas disposiciones en materia de expedición de pasaportes de emergencia, la

Embajada de México en Panamá invita de manera muy atenta y respetuosa, a los miembros de la Comunidad Mexicana en este país, a efectuar el trámite de sus "Pasaportes" con la debida antelación, considerando un mínimo de 45 días, que comprende agendar la cita consular así como el tiempo de espera para recibir el pasaporte elaborado en las oficinas centrales de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México.

A manera de ejemplo, el costo del Pasaporte de Emergencia tipo "E" con una vigencia de un año es el siguiente: \$ 34.00 USD. A esta cantidad se agrega un 30% adicional por concepto de emergencia, cuyo monto asciende a \$ 11.00 USD. Por lo que el precio final del Pasaporte Ordinario "E" por un año asciende a la cantidad de \$ 47.00 USD.



## Elecciones locales en México en el 2021

Si vives en Panamá y eres originario de Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí o Zacatecas, puedes votar en las elecciones de 2021. Sólo regístrate antes del 10 de marzo de 2021 a <http://www.votoextranjero.mx/> y sigue los procedimientos recomendados.

Si tu Credencial para Votar está vencida, puedes solicitar una renovación en la Embajada hasta el 12 de febrero de 2021, y en ese mismo trámite puedes solicitar tu inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Para quedar debidamente registrado, deberás confirmar la recepción de tu credencial a más tardar el 10 de marzo de 2021 y, en su caso, elegir la modalidad de tu voto.

El INE pondrá a disposición de la ciudadanía residente en el extranjero dos medios para solicitar el registro y, en su caso, elegir la modalidad de votación: vía electrónica o vía postal.



### Regístrate para votar desde el extranjero en las elecciones de 2021

Si tu credencial fue emitida en el extranjero

- 

**1** Ingresa a [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx)



**2** Llena el formulario con los datos personales y datos de contacto.
- 3** Seleccióna una modalidad



**Vía electrónica**  
Los campos deberán ser únicos y obligatorios

  - Teléfono móvil
  - Correo electrónico



**Vía postal**  
Únicamente se requiere uno puede registrarse hasta 4 veces

  - Teléfono de contacto
  - Correo electrónico
- 

**4** Si cambias de domicilio y el actual es distinto al que aparece en tu credencial deberás ingresar tu nuevo domicilio y agregar un comprobante



**Adjunta requisitos**  
\*Copia del nuevo comprobante de domicilio en el extranjero

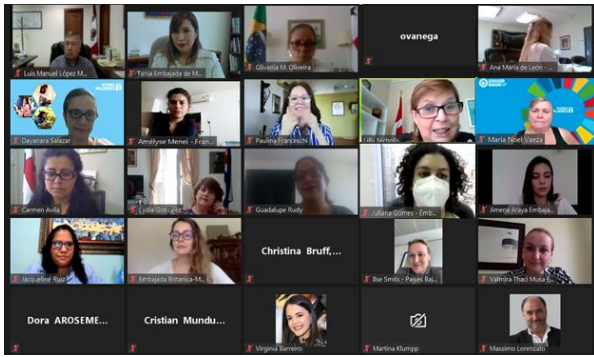


MÉXICO ESTÁ DONDE ESTÁS TÚ

 /INEMexico  
  /Voto.Extranjero.MX  
  @VotoExtranjero  
  @INEMexico



Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Panamá-MEGECIPAN



Como parte de las actividades de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Panamá-MEGECIPAN, la Embajada participó en una reunión virtual con la Dra. Paulina Franceschi, Coordinadora Ejecutiva Nacional del Pacto del Bicentenario, junto con representantes de las Misiones Diplomáticas acreditadas en Panamá, representantes de organismos internacionales y autoridades de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Desarrollo Social de Panamá,

Durante el diálogo sostenido, la Dra. Franceschi expuso la metodología y etapas del Pacto Bicentenario. Asimismo, las y los representantes de organismos internacionales y de las Representaciones Diplomáticas, expresamos la posibilidad de brindar cooperación técnica y acompañamiento en este ejercicio de participación ciudadana.

Efemérides

4 de febrero

Día Internacional de la Fraternidad Humana (Resolución de la ONU A/75/L.52).

5 de febrero

Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

6 de febrero

Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina (Resolución de la ONU A/RES/67/146).

11 de febrero

Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (Resolución de la ONU A/RES/70/21).

20 de febrero

Día Mundial de la Justicia Social (Resolución de la ONU A/RES/62/10).

21 de febrero

Día Internacional de la Lengua Materna (Resolución de la ONU A/RES/61/266).

22 de febrero

En 1913, el Presidente Francisco I. Madero y el Vicepresidente José María Pino Suárez son asesinados luego del golpe de Estado en su contra.

24 de febrero

En 1821, Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide proclaman el Plan de Iguala. Día de la Bandera.

Próximos eventos

En conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero) y del Día de la Cero Discriminación (1o. de marzo), la Embajada les invita a la función virtual especial de dos películas mexicanas: "El sueño del Mara'akame" y "Más vale maña que fuerza".

"El sueño del Mara'akame", dirigida por Federico Cecchetti y estrenada en 2017, cuenta la historia de Nieri, un joven indígena wixárika cuyo sueño es viajar con su banda musical y tocar en un concierto en la Ciudad de México. Pero su padre, que es un Mara'akame (chamán wixárika), tiene otros planes para él. Revisa el avance [en este vínculo](#).

"Más vale maña que fuerza" es un documental dirigido por María del Carmen Lara en el que hace un homenaje a las mujeres que han roto barreras en variados y diferentes deportes, demostrando que ellas también pueden sobresalir y ser exitosas a nivel mundial.

Recibe tu invitación especial para estas películas registrándote [en este sitio](#).

Inauguración del Taller infantil y Juvenil del 2021

El sábado 27 de febrero a las 11:45 horas, invitamos a las niñas, niños y jóvenes a la primera sesión virtual del Taller

Infantil y Juvenil de la Embajada de México en Panamá.

En esta ocasión contaremos con la participación de Marcela Romero, narradora mexicana de cuentacuentos, con el apoyo del Fondo de Cultura Económica en Guatemala y El Hombre de la Mancha. Para registrarse, envía un correo electrónico a [mexcultural@cwpanama.net](mailto:mexcultural@cwpanama.net).



La Embajada cerca de ti

En caso de requerir algún tipo de trámite consular urgente e impostergable, le agradeceremos comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 a los números telefónicos: (507) 263 4900 exts. 43 y 34, o a los correos [span@sr.gov.mx](mailto:span@sr.gov.mx) o [span02@sr.gov.mx](mailto:span02@sr.gov.mx)

Sólo en casos de protección,, favor de comunicarse a cualquier hora al teléfono: (507) 6704-6215.

Síguenos en redes sociales

